



Al contestar cite Radicado 20186010079723 Id: 272033
Folios: 12 Fecha: 2018-04-19 06:10:40
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SONDEO DE MERCADO

PARA: **COTIZANTE**

DE: **INGRID YANETH MEJIA CHAPARRO**
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es *“Diseñar y formular la definición de la Arquitectura Empresarial de la ANH para el horizonte 2019-2022 que soporte la visión, estrategias, metas, acorde a la estructura operativa y de planeación estratégica y sectorial que defina o adopte la ANH en el marco de la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea.”*

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación de *“Diseñar y formular la definición de la Arquitectura Empresarial de la ANH para el horizonte 2019-2022 que soporte la visión, estrategias, metas, acorde a la estructura operativa y de planeación estratégica y sectorial que defina o adopte la ANH en el marco de la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea”*.

Para tales efectos, le informo que la Entidad realizará una Audiencia Pública con todos los interesados en participar, el día viernes (20) de Abril del presente año a las 3:00 p.m. en la Entidad – 2º piso, con la finalidad de exponer los aspectos técnicos del proyecto y resolver las observaciones e inquietudes de los participantes de la misma, de tal manera que la ANH realice el Análisis del Sector y establezca un valor estimado del proyecto que garantice, entre otros aspectos, un presupuesto acorde con los valores actuales del mercado y una participación plural de oferentes en el proceso de contratación.

Anexo a la presente comunicación, nos permitimos enviar la información técnica de requerimiento para el proceso.


Es de resaltar que posterior a la celebración de la Audiencia Pública, los interesados en participar en el sondeo de mercado Deben enviar su cotización, a más tardar el día Lunes (23) de Abril del presente año, a los correos electrónicos juan.vila@anh.gov.co y carlos.bastidas@anh.gov.co a los mismos correos, se podrán hacer llegar las inquietudes o aclaraciones.

Es de precisar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

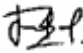
Atentamente,


Ingrid Yaneth Mejia Chaparro
Vicepresidenta Administrativa y Financiera
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Revisó: Juan Carlos Vila Franco – Jefe Oficina de Tecnologías de Información / Componente Técnico 

Revisó: Carlos Abel Bastidas Cubides -Experto G6 Grado 3 / Componente Técnico 
Revisó: Diana Constanza Rojas Rubio / Componente Financiero

Revisó: Efrain Daniel Barros Segura / Componente Jurídico 

Proyectó: José Manuel Rodríguez Valbuena -Contrato 102 de 2018 / Componente Técnico 

SONDEO DE MERCADO

La AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto

**DESCRIPCIÓN
DE LA
NECESIDAD:**

A partir del Decreto 415 de 2016 "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

(...)

Artículo 2.2.35.3. Objetivos del fortalecimiento institucional. Para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones las entidades y organismos a que se refiere el presente decreto, deberán:

1. Liderar la gestión estratégica con tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) que esté alineado a la estrategia y modelo integrado de gestión de la entidad y el cual, con un enfoque de generación de valor público, habilite las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo de su sector y la eficiencia y transparencia del Estado.

2. Liderar la definición, implementación y mantenimiento de la **arquitectura empresarial de la entidad y/o sector** en virtud de las definiciones y lineamientos establecidos en el marco de referencia de **arquitectura empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) del Estado**, la estrategia GEL y según la visión estratégica, las necesidades de transformación y marco legal específicos de su entidad o sector."

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta el objetivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos consignado en el decreto 0714 de 2012 el cual reza en su artículo 2º: "Objetivo. la agencia nacional de hidrocarburos -anh, tiene como objetivo administrar integralmente las reservas y recursos hidrocarburíferos de propiedad de la nación; promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de

	<p><i>los recursos hidrocarburíferos y contribuir a la seguridad energética nacional.”, se hace necesario desarrollar un ejercicio de Arquitectura Empresarial como elemento de planeación estratégica para definir un derrotero de proyectos que propenda por la continuidad en los servicios que presta la agencia hacia la sociedad, entidades públicas y privadas del sector hidrocarburos en concordancia con la cadena de valor propuesta por la arquitectura empresarial del sector minero energético y apalancados en las tendencias tecnológicas que permitan la transformación digital de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación.</i></p> <p>Lo anterior permitirá a la ANH planear una hoja de ruta clara y precisa con el fin de enfocar de la manera más efectiva las iniciativas que determinen la transformación digital de la entidad.</p>															
<p>OBJETO A CONTRATAR:</p>	<p><i>“Diseñar y formular la definición de la Arquitectura Empresarial de la ANH para el horizonte 2019-2022 que soporte la visión, estrategias, metas, acorde a la estructura operativa y de planeación estratégica y sectorial que defina o adopte la ANH en el marco de la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea.”</i></p>															
<p>IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:</p>	<p>CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO</p>															
<p>CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:</p>	<p>Con arreglo a los artículos 2.2.1.1.1.5.1. al 2.2.1.1.1.5.7. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los Proponentes Individuales deben encontrarse inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio principal, en alguno de los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), dentro del tercer o cuarto nivel:</p> <table border="1" data-bbox="493 1241 1346 1728"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80</td> <td>8010</td> <td>801015</td> <td>80101500</td> <td>Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y servicios administrativos / Servicios de Asesoría de Gestion / Servicios de Consultoría de Negocios y administración corporativa</td> </tr> <tr> <td>81</td> <td>8111</td> <td>811118</td> <td>81111800</td> <td>Servicios de</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE	80	8010	801015	80101500	Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y servicios administrativos / Servicios de Asesoría de Gestion / Servicios de Consultoría de Negocios y administración corporativa	81	8111	811118	81111800	Servicios de
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE												
80	8010	801015	80101500	Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y servicios administrativos / Servicios de Asesoría de Gestion / Servicios de Consultoría de Negocios y administración corporativa												
81	8111	811118	81111800	Servicios de												

						sistemas y administración de componentes de sistema
ASPECTOS TÉCNICOS:	<p>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</p> <p>Se requiere entonces realizar un Análisis de los diferentes componentes de la Arquitectura Empresarial de la ANH, reconociendo en detalle todos los componentes de la Misma.</p> <p>Fase 1.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar el Plan General del Proyecto basado en los lineamientos de un modelo de gestión de proyectos y que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 1.1 En la fase inicial del proyecto, el proponente deberá entregar la siguiente documentación <ul style="list-style-type: none"> Plan de Proyecto Estructura de desglose de trabajo (EDT). Diccionario de EDT Cronograma Ruta Critica Líneas Bases Plan de Riesgos 2. Definir Artefactos Necesarios para la representación lógica del Dominio de Estrategia(PND, Objetivos, Metas, Estrategias, etc.). 3. Definir Artefactos Necesarios para la representación lógica de la Arquitectura de Negocio(Trámites y Servicios a Operadoras, Procesos y Funciones) en su estado actual(AS-IS) y el estado futuro(TO-BE) con referencia de estándares y buenas practicas. 4. Definir Artefactos Necesarios para la representación lógica de los Servicios de la Oficina de Tecnología en su estado actual(AS-IS) y el estado futuro(TO-BE) y que se acojan como minimo al marco de referencia de arquitectura establecido por el MinTic en cuanto a guías y lineamientos o con referencia de estándares y buenas practicas que las superen, sustentando técnicamente cada ítem. 5. Definir Artefactos Necesarios para la representación lógica de los Sistemas de Información en su estado actual(AS-IS) y el estado futuro(TO-BE) y que se acojan como minimo al marco de referencia de arquitectura establecido por el MinTic en cuanto a guías y lineamientos o con referencia de estándares y buenas practicas que las superen, sustentando técnicamente cada ítem. 6. Definir Artefactos Necesarios para la representación lógica de los Servicios de Interoperabilidad en su estado actual(AS-IS) y el estado futuro(TO-BE) y que se acojan al marco de referencia establecido por el MinTic en cuanto a guías y lineamientos. 					

7. Definir Artefactos Necesarios para la representación lógica del dominio de Información en su estado actual(AS-IS) y el estado futuro(TO-BE) y que se acojan al marco de referencia establecido por el MinTic en cuanto a guías y lineamientos tanto para los sistemas de información como para la publicación en la plataforma de Datos Abiertos.
8. Definir Artefactos Necesarios para la representación lógica del dominio de Infraestructura en su estado actual(AS-IS) y el estado futuro(TO-BE) y que se acojan al marco de referencia establecido por el MinTic en cuanto a guías y lineamientos.
9. Definir el catálogo de principios de arquitectura que se deben aplicar en el ejercicio de acuerdo a la ultima versión del estándar de TOGAF liberado en el mercado, que comprenda como minimo:
1) Un Nombre, 2) Definición, 3) Justificación, e 4) Implicación.
10. Crear el repositorio de arquitectura.
11. Instalar y configurar la herramienta tecnológica que se utilizará para el repositorio de arquitectura. El Consultor deberá incluir en su propuesta de precio el valor correspondiente a la adquisición de la licencia de uso vitalicio de una herramienta tecnológica que incluya al menos la disponibilidad para 10 usuarios., que cumpla mínimo con las siguientes funcionalidades:
 - Que sea una herramienta de software de última versión y que permita la gestión del repositorio de arquitectura y apoye el gobierno de la Arquitectura Empresarial para la ANH
 - La herramienta de software para la gestión de AE suministrada deberá ser implementada durante las actividades de ejecución del proyecto, permitiendo así soportar, dar continuidad y evolucionar la Arquitectura Empresarial de la ANH
 - Debe ser de acceso web, y debe ser multiusuario
 - La Herramienta además de incluir el repositorio, debe proveer esta funcionalidad:
 - Creación de Entidad (Publica) en el sistema
 - Página de Presentación de los 6 Dominios (dentro de la herramienta)
 - Página de Presentación de los Decretos (dentro de la herramienta)
 - Página de Lineamientos de AE de la herramienta
 - Página de Estándares de AE de la herramienta
 - Módulo de construcción de encuestas y entrevistas web
 - Diagnóstico para evaluar la situación de la entidad frente a los 6 Dominios de AE

Fase 2

12. Elaborar los artefactos y el documento con la representación lógica del Dominio de Estrategia(PND, Objetivos, Metas,

Estrategias) en su estado actual(AS-IS).

13. Elaborar los artefactos y el documento con la representación lógica de la Arquitectura de Negocio(Trámites y Servicios a Operadoras, Procesos y Funciones) en su estado actual(AS-IS).
14. Elaborar los artefactos y el documento con la representación lógica de los Servicios de la Oficina de Tecnología en su estado actual (AS-IS) y que se acojan al marco de referencia de arquitectura establecido por el MinTic en cuanto a guías y lineamientos.
15. Elaborar los artefactos y el documento con la representación lógica de los Sistemas de Información en su estado actual(AS-IS y que se acojan al marco de referencia establecido por el MinTic en cuanto a guías y lineamientos.
16. Elaborar los artefactos y el documento con la representación lógica de los Servicios de Interoperabilidad en su estado actual(AS-IS) teniendo como referencia el lineamiento del marco de interoperabilidad de Gobierno Digital (antes Gobierno en Línea) del Ministerio de las tecnologías identificando cada uno de sus dominios y cada servicio de intercambio de información.
17. Elaborar un diagnóstico del nivel de madurez de Interoperabilidad de la ANH teniendo como referencia el lineamiento del marco de interoperabilidad de Gobierno Digital (antes Gobierno en Línea) del Ministerio de las tecnologías identificando cada uno de sus dominios y cada servicio de intercambio de información.
18. Elaborar los artefactos y el documento con la representación lógica del dominio de Información en su estado actual(AS-IS) y que se acojan al marco de referencia establecido por el MinTic en cuanto a guías y lineamientos tanto para los sistemas de información como para la publicación en la plataforma de Datos Abiertos.
19. Elaborar los artefactos y el documento con la representación lógica del dominio de Infraestructura en su estado actual(AS-IS) y que se acojan al marco de referencia establecido por el MinTic en cuanto a guías y lineamientos.

Fase 3.

20. Elaborar los artefactos y el documento con la representación lógica del Dominio de Estrategia(PND, Objetivos, Metas, Estrategias) en su estado futuro(TO-BE).
21. Elaborar los artefactos y el documento con la representación lógica de la Arquitectura de Negocio(Trámites y Servicios a Operadoras, Procesos y Funciones) en su estado futuro(TO-BE).
22. Elaborar los artefactos y el documento con la representación lógica de los Servicios de la Oficina de Tecnología en su estado futuro(TO-BE) y que se acojan al marco de referencia establecido

por el MinTic en cuanto a guías y lineamientos.

- 23.** Elaborar los artefactos y el documento con la representación lógica de los Sistemas de Información en su estado futuro(TO-BE) y que se acojan al marco de referencia establecido por el MinTic en cuanto a guías y lineamientos.
- 24.** Elaborar los artefactos y el documento con la representación lógica de los Servicios de Interoperabilidad en su estado futuro(TO-BE) junto con la propuesta de un Modelo de Interoperabilidad dirigido a la transformación digital de la anh y su interacción con sociedad, comunidades, medio ambiente, otras entidades públicas y operadores del sector tanto para exploración como para explotación de hidrocarburos con un portafolio de nuevos servicios de intercambio de información que se acoja al marco de interoperabilidad establecido por el MinTic, que incluya el diseño y personalización de los instrumentos, guías y anexos, y proponiendo un modelo de administración de los servicios de intercambio de información (definición de la estructura y proceso).
- 25.** Elaborar los artefactos y el documento con la representación lógica del dominio de Información en su estado futuro(TO-BE) para los sistemas de información que se acoja como mínimo al marco de referencia establecido por el MinTic en cuanto a guías y lineamientos; así como para la publicación en la plataforma de Datos Abiertos.
- 26.** Elaborar los artefactos y el documento con la representación lógica del dominio de Infraestructura en su estado futuro(TO-BE) y que se acojan como mínimo al marco de referencia establecido por el MinTic en cuanto a guías y lineamientos o con referencia de estándares y buenas practicas que las superen, sustentando en los aspectos técnicos (incluido el componente de seguridad digital), económico (costo/beneficio) y legalmente de cada ítem.

Fase 4.

- 27.** Realizar análisis de brecha del Dominio de Estrategia(PND, Objetivos, Metas, Estrategias) entre el estado actual(AS-IS) y futuro(TO-BE).
- 28.** Realizar análisis de brecha del Dominio de la Arquitectura de Negocio(Trámites y Servicios a Operadoras, Procesos y Funciones) entre el estado actual(AS-IS) y futuro(TO-BE).
- 29.** Realizar análisis de brecha del Dominio de los Servicios de la Oficina de Tecnología entre el estado actual(AS-IS) y futuro(TO-BE).
- 30.** Realizar análisis de brecha del Dominio de los Sistemas de Información entre el estado actual(AS-IS) y futuro(TO-BE).
- 31.** Realizar análisis de brecha del Dominio de los Servicios de Interoperabilidad entre el estado actual(AS-IS) y futuro(TO-BE).
- 32.** Realizar análisis de brecha del Dominio de Información y de Datos Abiertos entre el estado actual(AS-IS) y futuro(TO-BE).

	<p>33. Realizar análisis de brecha del Dominio de Infraestructura entre el estado actual(AS-IS) y futuro(TO-BE).</p> <p>Fase 5.</p> <p>34. Establecer los bloques de solución, programas y proyectos para el cierre de brechas en los diferentes dominios entre el estado actual(AS-IS) y el estado deseado(TO-BE).</p> <p>35. Realizar una valoración de los bloques de solución, programas y proyectos para el horizonte 2019-2022, sustentado con sondeos de mercado y análisis de costos, teniendo como referencia las capacidades presupuestales de la ANH.</p> <p>36. Establecer las arquitecturas de transición en los diferentes dominios.</p>
<p>Equipo de Trabajo</p>	<p>EQUIPO DE TRABAJO</p> <p>El proveedor deberá contemplar como mínimo los recursos de personas que se encuentran definidos en la tabla personal mínimo requerido.</p> <p>El personal presentado en la propuesta debe ser el mismo que realiza el desarrollo del contrato no obstante Si durante la ejecución del contrato la ANH considera necesario, podrá solicitar cambios de personal del equipo de trabajo del Contratista por otro con el mismo perfil que el presentado en la propuesta.</p> <p>Cuando el personal asignado por el proveedor requiera contactarse con personal de otros grupos o dependencias, deberá estar acompañado por algún representante del Grupo de Seguridad Informática o de seguridad de la información de la ANH.</p>

PERSONAL MINIMO REQUERIDO			
Rol	Formación académica	Experiencia específica mínima	Dedicación
Gerente de Proyecto Cantidad: 1	Profesional en alguna de las siguientes áreas: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica o Ingeniería de Telecomunicaciones, Administración o Afines Contar con Certificación: *Project Management Professional (PMP) vigente	Ocho (8) años de experiencia profesional a partir de la tarjeta profesional. Experiencia Específica de Cinco (5) años de experiencia certificada como Gerente de proyectos de TI o Director de proyectos de TI.	100%
Consultor experto en Arquitectura Empresarial Cantidad: 6	Profesional en alguna de las siguientes áreas: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica o Ingeniería de Telecomunicaciones, Administración o afines Especialización o Maestría en ingeniería de sistemas o Ingeniería de Sistemas y	Cinco (5) años de experiencia profesional a partir de la Expedición de la tarjeta Profesional Debe haber participado como mínimo en un (1) proyecto de arquitectura empresarial, arquitectura de software, arquitectura de solución o arquitectura de datos, en el	100%

	PERSONAL MINIMO REQUERIDO		o sector Minero	Dedicación
	Rol	Formación académica	Experiencia específica mínima	
		Ingeniería de Software, Gerencia de Tecnología, o en Teleinformática, o en Sistemas de Información en la Organización o afines		
		Certificación en TOGAF - Foundation		
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato a celebrar será hasta el 30 de Octubre de 2018 contados a partir de la suscripción del acta de inicio y de acuerdo con el cronograma acordado con el contratista, previos requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para todos los efectos el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.			
FORMA DE PAGO:	20% del valor total al terminar cada una de las Fases Establecidas.			
PROPUESTA ECONÓMICA:	Incluir el formato económico diseñado por el dueño del proceso el cual debe ser claro e incluir todos los costos e impuestos que apliquen.			

PROPUESTA ECONÓMICA

Objeto: “Diseñar y formular la definición de la Arquitectura Empresarial de la ANH para el horizonte 2019-2022 que soporte la visión, estrategias, metas, acorde a la estructura operativa y de planeación estratégica y sectorial que defina o adopte la ANH en el marco de la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea.”

Ítem	Descripción	Valor (COP)	IVA (19%)	Total (COP)
1	“Diseñar y formular la definición de la Arquitectura Empresarial de la ANH para el horizonte 2019-2022 que soporte la visión, estrategias, metas, acorde a la estructura operativa y de planeación estratégica y sectorial que defina o adopte la ANH en el marco de la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea.”	\$	\$	\$
VALOR TOTAL		\$	\$	\$

Por favor abstenerse de modificar la propuesta económica.

Nombre y Firma Representante Legal: _____

Nombre Empresa: _____

NIT: _____

Validez de la Oferta 60 días.

Los valores deberán presentarse en Pesos Colombianos.

Adjuntar con la presente propuesta Económica, RUT.

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO:

Las firmas invitadas deben entregar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: carlos.bastidas@anh.gov.co hasta del día 23 de Abril de 2018, diligenciando la presente propuesta económica.

Nota: Se reitera que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; más bien, se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.